



RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con las validaciones efectuadas por los miembros del comité evaluador del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, a continuación, se presenta el detalle del resultado del proceso de subsanación de los requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma establecido en la oferta para la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se ejecutarán los recursos del Programa "Semillero de Propietarios – Ahorradores"

- Documentos subsanados- Financieros

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACION	OFERENTE
Certificado Riesgo de Contraparte	Subsanó	ALIANZA FIDUCIARIA
Fondos de Inversión Colectivos (Resolución Superfinanciera)	Subsanó	ALIANZA FIDUCIARIA
Certificado Riesgo de Contraparte	No Subsanó	FIDUCENTRAL
Fondos de Inversión Colectivos (Resolución Superfinanciera)	No Subsanó	FIDUCIARIA COLPATRIA
Estados Financieros	No Subsanó	FIDUCIARIA COLPATRIA

- Documentos subsanados -Jurídicos:

DOCUMENTOS PARA SUBSANAR	OBSERVACION	OFERENTE
4.1.4 El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Cámara de Cámara de correspondiente	Subsanó	FIDUAGRARIA S.A
	Subsanó	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
4.1.4 Se deberá presentar copia de la tarjeta profesional del revisor Fiscal que firma la certificación y certificados de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores	Subsanó	ALIANZA FIDUCIARIA
	No Subsanó	FIDUCIARIA COLPATRIA
4.1.6 Garantía de seriedad de la propuesta encontrarse firmada por el garante y por el oferente	Subsanó	ALIANZA FIDUCIARIA



4.1.6 La garantía deberá ser tomada por el proponente persona jurídica, indicando en este evento la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal.	No Subsanó	FIDUCIARIA CENTRAL S.A
4.1.6 Para calcular el valor de la cuantía de la garantía de seriedad de la oferta, se tomará el valor integral de la propuesta, que equivale al valor de la comisión mensual ofertada expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes de 2020, por el plazo de ejecución del contrato y dicho resultado, se multiplicará por el diez por ciento (10%) del valor de la misma	Subsanó	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

De acuerdo con lo dispuesto en la invitación a presentar la oferta para la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil a través del cual se ejecutarán los recursos del Programa "Semillero de Propietarios – Ahorradores", se procede al RECHAZO de las siguientes propuestas:

1. **FIDUCIARIA CENTRAL:** En la garantía de seriedad aparece como tomador, FIDUCIARIA CENTRAL S.A.S. y no FIDUCIARIA CENTRAL S.A., que es la razón social correcta.

Se solicitó subsanar este punto y no lo hicieron. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 3.10.14 del Punto III. de los términos para la presentación de oferta.

2. **FIDUCIARIA COLPATRIA:** Dentro de la propuesta presentada omitieron incluir el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera y la garantía de seriedad de la oferta.

De igual manera, no presentaron copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. Se les solicitó el envío de estos dos últimos documentos e información acerca del archivo que contenía la certificación de representación legal y la garantía, sin que se obtuviera una respuesta.

Por lo anterior, se aplican las causales de rechazo establecidas en los numerales 3.10.5. y 3.10.15. del Punto III de la invitación.

FONVIVIENDA procederá a la publicación del presente documento de informe de subsanaciones a los requisitos habilitantes en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/contratacion/contratos-de-fiducia-mercantil>, el día 7 de julio de 2020.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

